

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en **JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 11/10/2021

Rad. No. 110014003061 **2021 00856 00**

Auxíliese la comisión conferida por el Juzgado Tercero de Familia de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, en consecuencia, el Despacho RESUELVE,

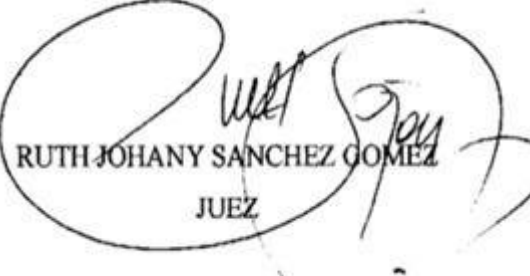
Fijar el día 25, del mes de octubre de 2021, a partir de las 8:30 a.m., para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble ubicado en la CALLE 33 BIS SUR No. 12-96 ESTE (dirección catastral) de esta ciudad, identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40312059.

Se designa como secuestre al señor FABIO ANDRES CARDENAS CLAVIJO como al auxiliar de la justicia a quien se le asignan como gastos la suma de \$250. 000.oo. Comuníquesele mediante telegrama, o al correo electrónico o abonado telefónico que registre para notificaciones.

Comuníquese a la parte interesada la fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble ante referido.

Téngase en cuenta que para este día se encuentran programadas varias diligencias, las cuales se enrutaran de conformidad con las direcciones obrantes en los procesos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 80 fijado hoy 12/10/2021 a la hora de las 8.00 A.M. Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaría

